

RIO GALLEGOS, 20 MAR 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.604/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple en el Área: Contable - Orientación: Contabilidad - Asignatura: Sistemas Contables I;

QUE fundamenta tal requerimiento en la necesidad de incorporar recursos humanos dado la jubilación del Contador PISSANI y en la proximidad del comienzo del primer cuatrimestre;

QUE asimismo solicita la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE a Fs. 04 obra certificación de crédito extendida por la Secretaría de Hacienda y Administración para afrontar la presente erogación;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 015/96 y sus modificatorias 073/07 y 117/99 es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

QUE lo actuado fue tratado en sesión plenaria del día 09 de Marzo de 2009;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple en el Área: Contable - Orientación: Contabilidad - Asignatura: Sistemas Contables I.-

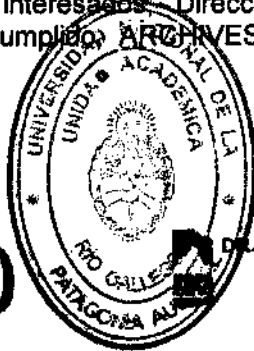
ARTICULO 2°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir el cargo citado en el Artículo 1°, a los docentes C.P.N. Claudia BORRONI, Lic. Gonzalo MIRANDA, MBA. Carlos VACCA en carácter de titulares y como suplente al Lic. Daniel SCHINELLI.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido. ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

110



DEL ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 20 MAR 2009



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG